



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CONSEJO DE INSTITUTO
RESOLUCIÓN 766
3 de febrero de 2021

Por la cual se concede Mención Especial al trabajo de grado “Penetrabilidad cognitiva ¿Es posible que nuestros estados cognitivos determinen nuestra experiencia visual?” presentado por la estudiante Luisa Fernanda Gómez Agudelo para optar por el título de Filósofa.

EL CONSEJO DE INSTITUTO DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior 202 del 3 de septiembre de 2001, y

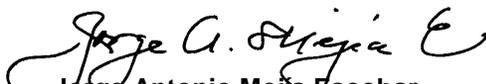
CONSIDERANDO

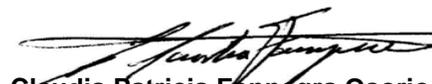
1. Que el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, determina el proceso para la concesión de distinciones a los trabajos de grado, monografías, trabajos de investigación y tesis.
2. Que mediante el Acuerdo Superior 202 del 3 de septiembre de 2001 el Consejo Superior determinó que la función del Consejo Académico de otorgar distinciones a las tesis, trabajos de investigación y trabajos de grado, expresada en el literal II del Artículo 37 del Estatuto General, puede ser delegable.
3. Que el jurado calificador del trabajo de grado de la estudiante Luisa Fernanda recomendó que se concediera distinción al trabajo porque cumple con los criterios exigidos por el Instituto. La estudiante apuesta por una concepción mediadora entre estas dos aproximaciones, la cual conduce a una noción enriquecida de *penetrabilidad cognitiva* que permite explicar algunos casos en los que los estados perceptivos están informados semántica y causalmente por estados cognitivos como las creencias y los deseos.
4. Que el Consejo del Instituto de Filosofía, en su reunión 822 del 14 de diciembre de 2020, una vez verificado el concepto del jurado, confirmó la distinción.

RESUELVE

Artículo único. Conceder distinción **Mención Especial** al trabajo de grado “**Penetrabilidad cognitiva ¿Es posible que nuestros estados cognitivos determinen nuestra experiencia visual?**” presentado por la estudiante Luisa Fernanda Gómez Agudelo para optar por el título de Filósofa.

Comuníquese y cúmplase


Jorge Antonio Mejía Escobar
Presidente


Claudia Patricia Fonnegra Osorio
Secretario